



Doctora:
VERONICA OROZCO GOMEZ.
Juez Promiscuo Municipal de La Esperanza (Norte de Santander).
j01prmpalesperanza@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

REF.: Proceso ejecutivo de alimentos de YENI CARRASCAL VERGEL, en representación de su hija YENI KATERINE CARREÑO CARRASCAL, contra ELKIN NORBERTO CARREÑO PEÑA.

RAD.: 543854089001-2023-00001-00.

En mi calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, de manera respetuosa y bajo gravedad de juramento, me permito presentar la respectiva liquidación del crédito, conforme al **art. 446 del Código General del Proceso**, la cual se realizó de la siguiente manera:

CUOTAS ALIMENTARIAS

CANON	VALOR	MORA 0,5% MENSUAL	INICIA	TERMINA	DIAS	V/R MORA	SUMA
sep-22	\$550.000,00	\$2.750,00	10/09/2022	14/03/2023	185	\$16.958,33	\$566.958,33
oct-22	\$550.000,00	\$2.750,00	10/10/2022	14/03/2023	155	\$14.208,33	\$564.208,33
nov-22	\$550.000,00	\$2.750,00	10/11/2022	14/03/2023	124	\$11.366,67	\$561.366,67
dic-22	\$550.000,00	\$2.750,00	10/12/2022	14/03/2023	94	\$8.616,67	\$558.616,67
ene-23	\$638.000,00	\$3.190,00	10/01/2023	14/03/2023	63	\$6.699,00	\$644.699,00
feb-23	\$638.000,00	\$3.190,00	10/02/2023	14/03/2023	32	\$3.402,67	\$641.402,67
mar-23	\$638.000,00	\$3.190,00	10/03/2023	14/03/2023	4	\$425,33	\$638.425,33
	\$4.114.000,00					\$61.677,00	\$4.175.677,00

Total cuotas e intereses.....\$4.175.677,00
Costas judiciales.....\$644.400,00
Depósitos judiciales consignados sin reclamar..... - \$836.921,00
TOTAL OBLIGACION.....\$4.003.156,00

Son: CUATRO MILLONES TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Agradeciendo su atención prestada a mi alzada, comedidamente me suscribo.

Del señor Juez,

MARIELSY SILVA ACUÑA
C. C. No. 63.492.814 de Bucaramanga
T. P. No. 220.091 del C. S. de la J.

Carrera 16 N° 35-18 Oficina 401
Telefono: (607)6744832
Celular: 310-3401969

agudelo.silva.asociados@gmail.com
marielsys@hotmail.com
Bucaramanga - Colombia

Proceso ejecutivo de alimentos rad.: 543854089001-2023-00001-00 de YENI CARRASCAL VERGEL contra ELKIN NORBERTO CARREÑO PEÑA

Agudelo & Silva Asociados <agudelo.silva.asociados@gmail.com>

Mar 14/03/2023 9:29 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - La Esperanza
<j01prmpalesperanza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)
E.S.D.

MARIELSY SILVA ACUÑA, mayor de edad e identificada con cédula No. 63.492.814 de Bucaramanga, abogada en ejercicio portadora de la T.P. No. 220.091 del C.S.J.; en mi calidad de apoderada judicial de la señora YENI CARRASCAL VERGEL, demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito allegar el respectivo escrito de memorial, para su conocimiento y correspondiente trámite judicial.

Agradeciendo su atención prestada, comedidamente me suscribo.

Del Señor Juez,

MARIELSY SILVA ACUÑA
T.P. No. 220.091 del C.S.J.
Tel.: (607)6744832 - 3103401969
Correo electrónico: agudelo.silva.asociados@gmail.com



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)